

Tras su prohibición en el año 2001 tres son los grandes retos que tenemos por delante y que vertebran las propuestas que desde UGT y CCOO se vienen realizando en relación al amianto: la atención de los afectados y las víctimas del amianto, el amianto instalado y su impacto en la salud pública y el medio ambiente y controlar la externalización del riesgo a terceros países.

Ahora más que nunca es necesario fortalecer los instrumentos de lucha contra la siniestralidad: el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Fiscalía y los jueces, y la policía judicial y local. En este ámbito, las políticas consensuadas y firmadas en el IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales se configuran como un instrumento colectivo de gran valor, e insustituible, que hay que seguir defendiendo.

Para lograr nuestros objetivos, desde CCOO y UGT de Madrid invitamos a las y los trabajadores y a la ciudadanía a unirse este 28 de Abril en defensa de la salud y la seguridad en el entorno laboral y en recuerdo de las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

Madrid, abril de 2014.



TODOS LOS CÁNCERES LABORALES SON EVITABLES

**IV Plan Director en Prevención
de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid**
Cofinanciado por el Fondo Social Europeo



28
ABRIL 2014

**DÍA INTERNACIONAL
DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD
EN EL TRABAJO**

TODOS LOS CÁNCERES LABORALES SON EVITABLES

**Nuestro
sindicato
defiende
tu salud**

LUNES 28 ABRIL, 10:00 H.

Lope de Vega, 40. Auditorio Marcelino Camacho

**Asamblea de delegados y delegadas
y posterior concentración.**



Delegados comprometidos, trabajo más digno y seguro.



28 ABRIL

DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Un año más, el 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los sindicatos CCOO y UGT queremos dedicarlo al recuerdo, al homenaje y la reivindicación. Queremos recordar a todos y cada uno de los trabajadores y de las trabajadoras que han perdido su salud y su vida como consecuencia de las condiciones en las que realizan su trabajo y a sus familiares, compañeros y compañeras, pero también es una jornada para reafirmar nuestro compromiso en la defensa de la salud y en la lucha por unas condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables.

En el momento actual la crisis y fundamentalmente la forma de abordarla está teniendo efectos muy negativos sobre la salud en el trabajo.

La imposición unilateral de mayores cotas de flexibilidad laboral, el deterioro de las condiciones laborales y salariales, la inestabilidad e incertidumbre, sumados a la reducción de los recursos y actividades preventivas, supone una mayor exposición a riesgos por parte de las y los trabajadores. Si a esta realidad le sumamos la merma en la capacidad de hacer efectivos los derechos de representación de las y los delegados de prevención y en la capacidad de ejercer sus funciones dentro de la empresa, se configura un escenario que evidencia, de forma muy clara, un retroceso muy importante en la gestión de la prevención y en las condiciones de trabajo que nos hacen retrotraernos a muchos años atrás y poniendo en grave peligro la salud de los trabajadores y las trabajadoras.

Esta situación ha provocado un grave aumento de la precariedad en el trabajo que se traduce en un incremento de la inseguridad.

Igualmente, en una reducción de las medidas preventivas en los centros de trabajo, dificultando también la participación de las y los trabajadores y sus representantes en la implantación de acciones que hagan más seguro el trabajo. Por otra parte, la necesidad de conservar el trabajo o la necesidad de conseguir un salario, está provocando un aumento de los riesgos psicosociales entre los trabajadores en activo y problemas de salud entre los y las que están en paro.

Uno de los objetivos prioritarios de UGT y CCOO de Madrid es luchar contra estas situaciones que ponen en peligro la salud de las y los trabajadores, amparándonos en la normativa existente para obligar a los empresarios a eliminar todas las situaciones de riesgo y exigir a la administración el control del cumplimiento de estas normas. Al mismo tiempo nos ofrece herramientas a las y los trabajadores y a sus representantes para luchar por lugares de trabajo más seguros y saludables. Son los delegados de prevención los que realizan esta función y está comprobado que donde hay representación sindical el trabajo es más seguro.

En términos de siniestralidad, los datos reflejan el mantenimiento de la tendencia descendente en la siniestralidad global, disminución generada sin duda por la importante pérdida de empleo. En la Comunidad de Madrid durante el año 2013, han fallecido 74 trabajadores y trabajadoras, otros 311 han sufrido un accidente grave y

Nuestro sindicato defiende tu salud

74.295 han tenido un accidente leve como consecuencia de su actividad laboral. Cabe destacar como, a pesar del descenso global, la mortalidad en jornada laboral se ha incrementado en un 5,45%, y que este aumento se ha producido a expensas del sector servicios.

Las enfermedades profesionales continúan siendo las grandes ignoradas; en 2013 se han declarado en Madrid 1.251 enfermedades profesionales; pero estas cifras no solo reflejan una subdeclaración muy grave sino que, sobre todo, evidencian la incapacidad de nuestro modelo preventivo en lo que respecta al cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras y de la protección social hacia aquellos que la pierden. Continuamos luchando por mejorar el registro de estos daños relacionados con el trabajo y apoyamos la ampliación del cuadro de enfermedades profesionales con las recomendaciones de la OIT que entre otras, reconoce los trastornos mentales y del comportamiento y los trastornos musculoesqueléticos como enfermedades profesionales.

El cáncer ocupacional es la enfermedad profesional con un mayor subregistro.

Todos conocemos como el cáncer se ha convertido en una auténtica epidemia en los países desarrollados y además que está creciendo a un ritmo alarmante, pero lo que es menos conocido es que entre el 5 y el 10% de los cánceres que se producen en la población tienen un origen laboral. Así, de los 433 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer (IARC), aproximadamente la mitad está presente en entornos laborales.

Podemos estimar que cada año se producen en la Comunidad de Madrid entre 800 y 900 casos de cáncer por la exposición a cancerígenos en el trabajo, siendo además la causa que más muertes laborales produce, por encima de otras enfermedades y accidentes de trabajo: más de 600.000 trabajadores y trabajadoras mueren cada año de cánceres profesionales, según la OIT, es decir, una muerte cada 52 segundos.

En Madrid, al igual que en el resto del Estado, la declaración de cánceres de origen laboral es sólo anecdótica, en 2013 solo se declararon en nuestra región 7 casos de cáncer.

La exposición profesional a agentes cancerígenos es un peligro evitable al que las y los trabajadores se exponen de forma no voluntaria, y es esta la premisa que hace que para CCOO y UGT la lucha contra el cáncer laboral sea un tema prioritario en nuestro trabajo cotidiano a través de la identificación de los agentes cancerígenos en las empresas, su eliminación y/o evaluación, promoviendo la adopción de medidas preventivas colectivas e individuales, la formación e información de las y los trabajadores y la vigilancia de la salud específica.

El caso concreto del amianto es especialmente sangrante. Así según estimaciones de la Comisión Europea, podemos afirmar que hasta el año 2030 se producirán en nuestro país entre 40.000 y 56.000 muertes por cáncer de pleura y pulmón directamente relacionados con la exposición al amianto concentradas fundamentalmente en Cataluña, Galicia, Madrid, Andalucía, País Vasco y Asturias (5.000 en Madrid). A pesar de ser conocida su letalidad desde hace muchos años, sigue siendo difícil su reconocimiento como profesional.